



DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i5.214>

Semblanzas sobre Estado, Sociedad y Políticas Públicas. Análisis de las consideraciones de Roth y Lasswell

Semblances on State, Society and Public Policies. Analysis of Roth and Lasswell considerations

Semelhanças entre Estado, Sociedade e Políticas Públicas. Análise das considerações de Roth e Lasswell

Daisy Astrid Valdivieso-Salazar ^I
davaldiviesos@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0902-9849>

Jessica María Mero-Vélez ^{II}
jessicahdj@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8490-1698>

Henry Darío Suárez-Vélez ^{III}
pocaipecuador@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-6817-2867>

Correspondencia: davaldiviesos@gmail.com

* **Recepción:** 25/ 04/ 2020 * **Aceptación:** 17/05/ 2020 * **Publicación:** 15 /06/ 2020

- I. Especialista en Derechos Humanos, Doctora en Ciencias Internacionales, Magíster en Ciencias Internacionales, Licenciado en Trabajo Social, Directora de Carrera, Docente, Universidad Central del Ecuador, Ecuador.
- II. Maestrante en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, Manta, Ecuador.
- III. Maestrante en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, Manta, Ecuador.

Resumen

En este ensayo se pretende reflexionar acerca de la palabra Estado y del sintagma políticas públicas desde su polisemia, para comprender las relaciones de poder y las acciones de competencia, en cuanto a asistencia social en pos de la eficacia y la eficiencia de las políticas no en lo atinente a la resolución de las problemáticas que nos aquejan y reconstruir un Estado de Derecho y de Justicia Social con equidad e igualdad para todos. De allí que nos planteamos las siguientes interrogantes: ¿Cómo se define el Estado? ¿Cuál es la perspectiva histórica y teórica sobre la relación Estado, Sociedad y Políticas públicas? Entre los métodos utilizados en esta investigación desde el paradigma cualitativo; se halla la revisión bibliográfica, el analítico, empleado en la interpretación de los resultados, además de permitir identificar y clasificar en categorías los datos recolectados para determinar su situación actual. Entre los resultados destaca: Asumiendo la consideración de Roth (2009) y Lasswell (1971) una política pública es el conglomerado de objetivos deseables por medio de una serie de acciones abordadas por una institución gubernamental en pos de orientar el comportamiento de los actores colectivos para modificar las insatisfacciones previamente detectadas. Como conclusión se asume que este sintagma posee valor polisémico diverso que amerita revisión y adecuaciones en pos de autores de vanguardia que han requerido impulsar la eficacia, la efectividad del Estado en cuanto a aplicación, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas tendentes a defender los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en igualdad de condiciones.

Palabras Clave: : Estado; sociedad; políticas públicas; trabajo social; derechos humanos; eficacia y eficiencia.

Abstrac

This essay aims to reflect on the word State and the phrase public policy from its polysemy, to understand power relations and actions of competition, in terms of social assistance in pursuit of the effectiveness and efficiency of policies not in what pertains to solving the problems that afflict us and rebuilding a State of Law and Social Justice with equity and equality for all. Hence, we ask ourselves the following questions: How is the State defined? What is the historical and theoretical perspective on the relationship between State, Society and Public Policies? Among the



methods used in this research from the qualitative paradigm; there is the bibliographic review, the analytical one, used in the interpretation of the results, as well as allowing the data collected to be identified and classified into categories to determine their current situation. Among the results, it stands out: Assuming the consideration of Roth (2009) and Lasswell (1971), a public policy is the conglomerate of desirable objectives through a series of actions addressed by a government institution in order to guide the behavior of collective actors to modify previously detected dissatisfactions. In conclusion, it is assumed that this phrase has diverse polysemic value that merits review and adjustments in pursuit of avant-garde authors who have required promoting the efficiency, effectiveness of the State in terms of application, development, and evaluation of public policies aimed at defending the rights of citizens on equal terms.

Key Words: State; society; public policies; social work; human rights; effectiveness and efficiency.

Resumo

Este ensaio tem como objetivo refletir sobre a palavra Estado e a expressão política pública a partir de sua polissemia, compreender relações de poder e ações competitivas, em termos de assistência social na busca da efetividade e eficiência de políticas não o que diz respeito a resolver os problemas que nos afligem e a reconstruir um Estado de Direito e Justiça Social com equidade e igualdade para todos. Por isso, nos fazemos as seguintes perguntas: Como o Estado é definido? Qual a perspectiva histórica e teórica sobre a relação entre Estado, Sociedade e Políticas Públicas? Entre os métodos utilizados nesta pesquisa a partir do paradigma qualitativo; existe a revisão bibliográfica, a analítica, utilizada na interpretação dos resultados, além de permitir que os dados coletados sejam identificados e classificados em categorias para determinar sua situação atual. Entre os resultados, destacam-se: Assumindo a consideração de Roth (2009) e Lasswell (1971), uma política pública é o conglomerado de objetivos desejáveis por meio de uma série de ações abordadas por uma instituição governamental, a fim de orientar o comportamento dos atores coletivos. modificar insatisfações detectadas anteriormente. Concluindo, supõe-se que esta frase tenha um valor polissêmico diverso que mereça revisões e ajustes na busca de autores de vanguarda que exigiram promover a eficiência, a eficácia do Estado em termos de aplicação,

desenvolvimento e avaliação de políticas públicas destinadas a defender a direitos dos cidadãos em igualdade de condições.

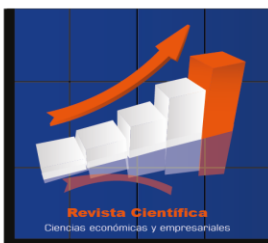
Palavras-chave: Estado; sociedade; políticas públicas; assistência social; direitos humanos; efetividade e eficiência.

Introducción

Los enfoques para el análisis de la política permiten hacerlo desde varias aristas, desde su vinculación con las relaciones de poder, con enfoques de gobernanza y gobernabilidad, desde enfoques centralizados del poder o desde enfoques de participación y de co-gobierno, entre otros. Es relevante considerar que, cualquiera sea la perspectiva que se asuma, este ejercicio brinda la posibilidad de imbricar lo social con lo político, dado que ésta es una relación natural como unidad dialéctica. En América Latina y en Ecuador se vienen suscitando estos estudios de reciente data permitiendo considerar la evolución del Estado, desde un Estado de Derecho, desde los fundamentos de autores que han analizado el tema, tales como Aguilar, (2015) Velázquez-Gavilanes, (2010) y especialmente Roth, (2009) y Lasswell, (1970).

Desde un enfoque científico, analizar la evolución que ha tenido la palabra Estado y la polisemia del sintagma políticas públicas es un ejercicio obligado, de responsabilidad académica, en el entendido que somos seres sociales, que estamos llamados y conminados a comprender e interpretar nuestro entorno, participar en él y no sólo como meros observadores sino como agentes actuantes, que debemos velar por la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas en cuanto a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de los miembros de la ciudadanía se refiere, pero en forma activa y participativa.

Partiendo de la revisión bibliográfica realizada a los trabajos de Roth y Laswel se ha observado una tradicional necesidad de redefinir y modernizar las definiciones conceptuales sobre los términos Estado y Sociedad, de las cuales ya desde mucho antes de los 90 se encuentran autores haciendo referencia e insistiendo en la necesidad de esa redefinición de estos términos y es justamente Ozlak uno de ellos quien se ocupa de tratar de deslindar estas concepciones y quien hace énfasis sobre la crítica que emerge en el siglo XIX, restando importancia a la existencia del Estado, justificándola en función de la relación intrínseca entre el interés individual y colectivo como parte de la reproducción del “orden social”. Estos elementos ponderaron el pensamiento



crítico del significado e importancia del Estado y Sociedad; un ejemplo de ello lo constituyen las discusiones dadas sobre la denominada “Tercera Vía” (Giddens, 1999; Blair, Santos, 1999).

Análisis éste que surge como respuesta a nuevas perspectivas teóricas (Giddens, 1999 citado en Vilain, 2007, pág. 78), sostiene que esta “tercera vía” se basa en la relación intrínseca entre gobierno- mercado y su eficiencia para ello hará énfasis en las reformas del estado y la sociedad en una transformación social, política que se despliega a través de nuevos elementos decisores para el desarrollo y progreso Estado - Sociedad.

Sumado a estos elementos, la globalización trajo consigo un nuevo panorama político y económico a nivel internacional, sin dejar de lado la contextualización a nivel nacional que exige el fortalecimiento de la democracia, el incremento de la participación de la comunidad en los asuntos públicos, la autonomía, la ocupación por el cuidado del medio ambiente y en especial de la pacha mama, todo lo cual implica nuevos retos y problemáticas a resolver.

En ese orden, este ensayo presenta reflexiones acerca de la palabra Estado y del sintagma políticas públicas desde su polisemia, como riqueza semántica que permite a los estudiosos e interesados en la materia, asumir un enfoque determinado y decantarse por alguna perspectiva y enfoque en específico, para comprender las relaciones de poder y las acciones de competencia, en cuanto a intervención social en pos de la eficacia y la eficiencia de las políticas no solo en lo atinente a la resolución de las problemáticas que nos aquejan sino en pos de reconstruir un Estado de Derecho y un Estado de Justicia Social con equidad e igualdad para todos los ciudadanos. De allí que se parte de plantearnos las siguientes interrogantes: ¿Cómo se define el Estado? ¿Cuál es la perspectiva histórica y teórica sobre la relación Estado, Sociedad y Políticas públicas? Todo ello en virtud de nuestra responsabilidad de articular esta triada como parte de la transformación y el desafío que nos permite pensar en nuevas conexiones o acercamientos entre Estado y Sociedad para que la participación activa y el consenso sea la herramienta para nuevos retos bajo la premisas pasadas, presentes y futuras que se subsumen en las siguientes reflexiones:

Materiales y métodos

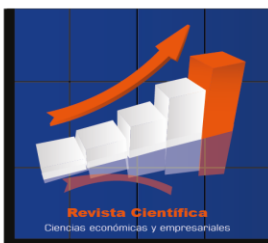
Consideraciones teóricas de Roth y Lasswell acerca de Estado, Sociedad y políticas públicas

Autores como Roth y Lasswell consideran que los problemas de siempre sobre pobreza, inequidad, corrupción, violencia inseguridad e incluso terrorismo han suscitado una serie de influencias en el desarrollo y el modelo de Estado del que se trate. De allí que se involucren y preocupen los Estados por la necesidad actual que existe de acometer y establecer políticas públicas de integración, lo cual genera a su vez legislación y cambios en las instituciones y en las políticas de Estado. (Bradford, 1994, Roth, 2009: p. 18).

Sobre la base de este pensamiento, hemos analizado los trabajos de Roth, (2009) y de diversos autores preocupados por estudiar esta materia, lo que permite comprender los fundamentos del término Estado y sus acciones. En ese orden, una gama de investigadores en países como España y Estados Unidos se han interesado en realizar análisis sobre el tema de las políticas públicas, lo cual ha permitido acercarse más a la cotidianidad y al ciudadano común lo que se concibe como Estado, de manera menos formal, con mayor o menor auge; con mayor o menor declive, en dependencia de los autores y de la época en que se haya abordado este tópico temático.

En el marco de lo antes planteado, estos autores consideran errónea la idea de ceñir al Estado a una organización como cualquier otra porque el Estado puede llegar a comprenderse desde una concepción de organización, mediante la cual, los agentes públicos buscan el alcance de las metas, que no solamente obedecen a la satisfacción de las demandas sociales de los miembros de su comunidad, sino que trascienden hacia el logro de configurarse en un modelo de Estado en correspondencia con una serie de intereses económicos, políticos y sociales. (Mény, Thoening, 1992).

Sin embargo, esta asunción ha sido rechazada por varios autores que advierten acerca de la intención de monopolización del uso de la violencia, por ejemplo, en espacios determinados; y es justamente ésta una de las razones por las cuales es necesario analizar y comprender las concepciones sobre Estado, sociedad y políticas públicas. En esa línea de pensamiento, acometemos en este ensayo el análisis de algunas concepciones de Estado, para Crozier, Friedberg, (1977) el “Estado se concibe como una institución que tiene la potestad de formalizar



las reglas del juego en ámbitos que pretende regular mediante el establecimiento de textos jurídicos y administrativos”.

Desde esta perspectiva, El sintagma Políticas Públicas es uno de esas expresiones lingüísticas de las más diversas polisemias, cuyas alternativas imponen la búsqueda de unificación de criterios que se hace cuesta arriba alcanzar. Hay estudiosos de la materia, quienes suponen y advierten que no hay acuerdo científico en cuanto al concepto de política pública y que esta diversidad variopinta de acepciones interpone una serie de impedimentos ante quienes fungen como operadores de las así denominadas como políticas públicas. Los Estados asumen modelos de políticas públicas en correspondencia con su ideología filosófico-política.

En consideración a las revisiones y lecturas realizadas sobre los aspectos abordados por estos autores se puede inferir que, los Estados adoptan modelos de políticas públicas que carecen de definición conceptual por falta de claridad y homogeneidad en los enfoques. De allí que haya autores que asumen esta situación como problemática y otros que lo adoptan como una posibilidad de enriquecimiento de la definición en cuestión. Con respecto a Roth y Lasswell, puede referirse que los mismos consideran que esta diversidad de definiciones han incidido en el hecho de que el sintagma política pública adopte la lógica del Estado de Derecho, desde los métodos tradicionales de intervención del Estado en pos de transformar problemas sociales se asuma como modelo en América Latina y en especial por parte del Estado Colombiano, como ejemplo de ello.

De allí que, sea casi una tradición la necesidad de analizar los conceptos y las definiciones proporcionados por diferentes autores y estudiosos en la materia que nos ocupa. Para Roth (OP cit) las políticas públicas vistas como programas de acciones implican la materialización concreta de decisiones realizado por un actor fundamental denominado Estado, a través del cambio de las reglas de juego, enfatizando que el nivel decisorio de estas políticas cobra una relevancia fundamental. En palabras del propio autor, esto se revela de la siguiente forma:

En efecto, la decisión, expresada por lo general bajo una formulación jurídica, representa la cristalización de un momento en el estado de la relación de fuerzas entre los distintos actores que intervienen en el proceso de definición de las reglas del juego. Pero es claro que el número de actores es limitado y selectivo no entra cualquiera, ni como quiere, en el proceso de decisión; por

lo tanto, la configuración de estos actores es ya reveladora del reparto de poder en el seno del Estado, así como del tipo de relaciones y de integración establecidas entre éste y su entorno. De manera que, a través del análisis de estos procesos políticos, que legitiman y concretizan la orientación de las políticas públicas, es posible dar cuenta empíricamente del tipo de Estado, de su evolución y transformación. (p. 20).

La decisión y el poder de ostentarla da cuenta de las relaciones de poder; sin embargo, no todos tienen el poder de decidir sobre los asuntos que conciernen al Estado, en correspondencia de la participación en las decisiones se demuestran las relaciones de poder y del reparto del mismo en el marco del Estado y de allí se evidencia el modelo de Estado y su proceso de cambio y evolución a través del tiempo.

Estado, modelos y reseña de su evolución

La concepción de Estado y sus modelos ha evolucionado desde el modelo feudal hasta la modernidad, cuya historia da cuenta de que el Estado era concebido por el manejo del poder por un grupo elitista de personas, en cuyo seno no tenía cabida el pueblo, la ciudadanía ni ningún tipo de expresión popular, en cuyo modelo se evidenciaba un ejercicio centralizado del poder con una participación mínima de la población.

El nacimiento de la concepción moderna de Estado se suscitó en Europa occidental, en cuyo devenir ha ido sufriendo modificaciones, mediante un proceso de modernización paulatino y largo con vertientes de marcada centralización del poder y de necesidad de acometer una suerte de integración social y política de la población desde una serie de condicionamientos y ajustes económicos, y sociopolíticos. (Urdeau, 1970; Kriesi, 1994; Braud, 1997; y Badie, 1997 en Roth, 2009).

De tal suerte lo explica Kriesi, 1994 en Roth (2009) cuando refiere lo que parafraseamos a continuación: El Estado no se instauró desde sus inicios en forma rápida y homogénea, tal como lo conocemos hoy en día. En ese proceso de modernización política se ha incrementado el estilo centralizado de poder que radica solo en el Estado, así como en la necesidad geopolítica de que se logre la integración social y política desde condiciones diversas.



En la época feudal europea se fueron dejando subyugar por un proceso de institucionalización, diferenciando las funciones políticas, creando instituciones de acciones específicas, tales como: defensa de la soberanía, (ejército); la seguridad ciudadana (policía) y administración tributaria en forma permanente (impuestos y demás), haciendo uso de ellos de forma monopolizada. De allí que, para Weber (1987) el Estado moderno está marcado por la monopolización del uso de la fuerza y la violencia.

Por su parte y según Badie, Birnbaun (1982) en las sociedades en progreso siguen los modelos de Estado moderno, desde una óptica jurídica más que sociológica, desde donde se ha adoptado un Estado sustentado en principios de soberanía, territorialidad y unicidad de orden institucional. Esto autores reafirman los procesos de deculturización sufrida por América Latina, a excepción de las culturas aborígenes, pero han sido receptivos con el modelo de Estado de la Europa occidental, aunque algunos países han ofrecido resistencia. La influencia de estos aspectos, aunado a la burocracia, la incidencia neoliberal, la corrupción, el clientelismo, entre otros factores han dado cuenta de la ineficacia del Estado no solo para constituirse como tal sino para el alcance del desarrollo, la sostenibilidad y la emancipación de los pueblos, lo cual transita por la ineptitud en cuanto a la instauración de políticas públicas efectivas, y eso ha ocurrido en forma panhispánica, es decir a un lado y a otro del Mar Mediterráneo.

De allí que retomamos las consideraciones que nuestros autores nos proponen en sus obras acerca de la categoría Estado: que incide y modifica la regulación de la sociedad con el uso de sus recursos, desde el enfoque de un Estado de Derecho sustentado en su fundamentación jurídica que “legitima” las estrategias empleadas para tal fin. De allí que se considere que las políticas públicas sean el resultado de tales acciones que permitirían la comprensión del Estado y su relación con la sociedad.

Procedimiento metodológico esencial

Los métodos utilizados y aplicados pertinentemente durante el proceso de investigación y que aportaron de manera efectiva en ésta tarea indagativa fueron: El observacional, mismo que posibilitó identificar la situación problemática y sus causas, todo esto gracias a su carácter descriptivo y vinculación con el paradigma denominado investigación cualitativa;

analítico, empleado en la interpretación de los resultados, además de permitir identificar y clasificar en categorías los datos recolectados para determinar su situación actual; sintético, utilizado para sintetizar la información recolectada, facilitando la comprensión del objeto de estudio y para redactar las conclusiones; inductivo, se lo utilizó para el estudio y análisis de los hechos particulares y deducir criterios para plasmar las conclusiones; deductivo, utilizado para tratar de verificar la información con los datos obtenidos mediante la revisión teórica.

Así mismo, se aplicaron los métodos: Hermenéutico, utilizado en el planteamiento del marco teórico y para la interpretación de los resultados obtenidos del trabajo realizado, facilitando la interpretación de la teoría es decir, la información recabada; histórico, el cual fue usado para determinar el origen de las categorías analizadas, además de su evolución tomando como base estudios previos relacionados a la temática estudiada y que han sido correctamente avalados, para la realización de un adecuado contraste, constante en la verificación del cumplimiento de los objetivos planteados; descriptivo, permitió plantear la problemática a partir de la recolección minuciosa de información conceptual y documental, utilizada en la elaboración de los objetivos.

Análisis y discusión de los resultados

La política pública, un sintagma polisémico

Deslindando el sintagma asumiendo la definición de política como ámbito de gobierno de los seres humanos, política como organización y pugna por el control del poder y la concepción de política con el sentido de designación de programas y propósitos de las autoridades públicas y es justamente desde ésta última concepción que interesa la definición y el enfoque real que comporta el sintagma política pública.

La política pública ha sido concebida de diversas formas, y con distintas connotaciones a saber: como una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma, como la acción de las autoridades públicas, así también como la acción gubernamental con relación a un problema o controversia, aunado a ello también se ha considerado como el proceso por el cual se implementan programas de acción pública, es decir como dispositivos político-administrativos coordinados alrededor de objetivos explícitos, según autores como: Hecló y Wildavsky (1974); Mény y Toening (1986); Dubnick, (1983); Muller y Suler (1998), respectivamente.



Mismas que dejan ver la evolución del sintagma y las limitaciones de sus significados ante una sociedad tan cambiante y transformada como la de hoy en día, de allí que se coincida con los avances propuestos por Salazar (1999), Vargas Velásquez (1999), siempre que se cumpla con la participación de 4 factores fundamentales como: gobierno implicado, problemas detectados, determinación de objetivos, metas y planes. De allí que se coincida con Dubnick (1983) en Roth (2009), quienes concuerdan en considerar que una política pública es tal toda vez que haya la institucionalidad estatal asumiendo su tarea de alcanzar y lograr objetivos, mediante un proceso que comporte la modificación de la situación problemática. Asumiendo la consideración de los autores Roth (2009) y Lasswell (1971) una política pública es el conglomerado de objetivos deseables por medio de una serie de acciones abordadas por una institución gubernamental en pos de orientar el comportamiento de los actores colectivos para modificar las insatisfacciones previamente detectadas, de allí que se requiera para ello:

1. Establecer los objetivos colectivos que se requieran (con su definición y proceso de formación).
2. Disposición de medios y recursos para acometer las acciones gubernamentales.
3. Sistematización y seguimiento de resultados

Necesidad de cambio: Diversidad de enfoques teóricos

De lo expuesto anteriormente en función de la dinámica de transformación social que transita el mundo, a todas luces los enfoques van quedando y demostrando su desfase con respecto a la solicitud de los ciudadanos, el alcance de los derechos y el alcance de la eficiencia y la eficacia del Estado, de allí que sea menester emprender el análisis acerca de la necesidad de emprender cambio desde diversas perspectivas teóricas.

Entre los enfoques centrados en la sociedad, se hallan los enfoques marxistas y neo-marxistas, así como el enfoque de la teoría de la dependencia. Por otra parte, también se hallan los enfoques contrarios ideológicamente hablando, tales como el enfoque racionalista, pluralista, elitista de elección pública.

También se incluyen los enfoques teóricos centrados en el Estado y en las Teorías mixtas, en cuanto a las teorías centradas en el Estado, en cuyo marco, el mismo es visto como el selector de

problemáticas a solucionar y como mero proveedor de servicios públicos, en este contexto se imbrican los modelos decisionistas, burocrático, tecnocrático y algunos enfoques neo-marxistas. Así también se recoge el enfoque teórico mixto, el neo-corporativista, el enfoque de teorías de entramados o redes, el enfoque neo-institucionalista, estos enfoques consideran elementos internos como externos para explicar la acción pública; ello plantea el panorama y la posibilidad de analizar las políticas públicas desde diferentes aristas y perspectivas teóricas.

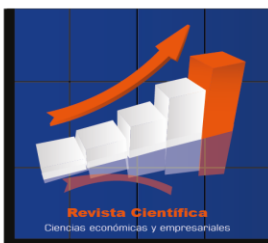
Reflexión final

Los aportes, enfoques y perspectivas teóricas que han intentado explicar las políticas públicas, a partir desde la época feudal hasta la modernidad son de obligada revisión por parte de profesores e investigadores interesados en esta materia, dado que permite herramientas de análisis y claridad histórica del devenir de estos términos tan relevantes hoy en día en pos de comprender y aportar posiciones críticas sobre el Estado, la sociedad y las políticas públicas.

Las políticas públicas y su concepción facilitan la comprensión del tipo de Estado asumido y cuál es la tendencia conceptual que la sustenta. Este sintagma posee valor polisémico diverso que en ocasiones puede verse como complejo y limitante y en otras puede asumirse como enriquecedor.

La política pública en definitiva tiene que asumir lo pasado, presente y futuro para proyectarse a uno de los principios que obedece a la transformación de las categorías del mundo de la vida, contextualizando su complejidad para dar respuesta a la búsqueda de alternativas transdisciplinarias que promuevan nuevas metas sociales y económicas para reducir las brechas de desigualdad, exclusión; para ello es necesario nuevos cambios de enfoques que emerjan de la toma de decisiones, del empoderamiento de la legitimación de ciudadanos y ciudadanas que fortalezca la democratización de las políticas públicas y la actuación en conjunto de los actores.

Aunado a ello, se asume que estos términos ameritan revisión y adecuaciones en pos de autores de vanguardia que han requerido su análisis en pos de participar en los debates y discusiones para impulsar la eficacia, la efectividad del Estado en cuanto a aplicación, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas tendentes a defender los derechos de los ciudadanos/as en igualdad de condiciones, para la satisfacción de sus demandas y para el fortalecimiento de un Estado de



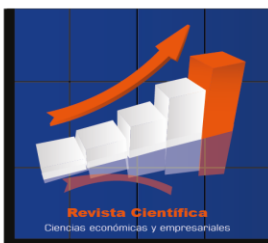
Derecho, y más aún para un Estado de Justicia Social, atendiendo a enfoques teóricos sociológicos, centrados en el ser humano ante todo.

Referencias

1. Aguilar, L (2015). Gobernanza y gestión pública. 1ra edición electrónica. Fondo de Cultura Económica, México.
2. Arroyave Alzate, S. (2010). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. FORUM, (1).
3. Badie, B. (1997) Les deux Etats. Puovoir et societè en occident et en terred' Islam, Faiyard, París.
4. Badie, B. y Birnbaun, P. (1982) Sociologie del "Etat, Hachette, París.
5. Bradford, C. I. Jr. (1994) Redèfinirl"Etat en Amèrique latine, OCDE, París.
6. Braud, P. (1997) Science Politique- L'Etat, Vol. 2, Seuil, París
7. Crozier, M. Friedberg, E. (1977). L'acteur et le système, Seuil, París.
8. Kriesi, H. (1994) Les democraties occidentales. Une aproche comparée, Economica, París.
9. Lasswell, H. (1971) La concepción emergente de las ciencias de las políticas colectivas. American Elsevier Publishing Company, Inc. P.p3-14.
10. Lobelle Fernández, Gretel. (2017). Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. Alcance, 6(14), 81-96. Recuperado en 17 de marzo de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702017000300006&lng=es&tlng=es
11. Mény, I y Toening, J.C. (1986) les politiques publiques, PUF, París.
12. Mény, I. Thoening, J.C. (1992) Las políticas públicas, (trad.) Ariel, Barcelona.

13. Muller, P y Surel, Y (1998) L'analyse des politiques publiques, Montchrétien, París.
14. Oslak, O (1994). Estado y sociedad: las nuevas fronteras, en Kliksberg, B (compilador). El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional, INAP, FCE, México, p.p 45-77.
15. Oslak, O. (2001). Hacia un estado transversal: el caso argentino. Encrucijadas Revista de la Universidad de Buenos Aires, 1(6), 1-14.
16. Roth, A. (2009) Políticas públicas formulación, implementación y evaluación. Sexta reimpresión. Ediciones Aurora, Bogotá, D.C.
17. Roth, A. (1999) El modelo neoliberal: fundamentos históricos y modelos de implementación contemporáneos en el modelo neoliberal y sus implicaciones en el Cauca, serie temas de Ciencia Política, N° 1, Departamento de Ciencia Política, Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, p.p. 9-28.
18. Salazar, C. (1999). Las políticas públicas, Pontificia Universidad Javariana, colección profesores n° 19, 2da edición, Bogotá.
19. Vargas Velásquez, A. (1999). Notas sobre el Estado y las políticas públicas, Almudena Editores, Bogotá.
20. Velásquez Gavilanes, R. (2010). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". Desafíos (20).
21. Vilain, R. (2007). Un acercamiento a la 'Tercera Vía' de Anthony Giddens. Kaleidoscopio, 4(7).
22. Weber, M. (1987). Economía y sociedad, FCE, México.

References



1. [1] G. A. P. d. Orellana, «www.gporellana.gob.ec», 2016. [Online]. Available: https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/Plan_de_ordenamiento_2016.pdf. [Last access: 20 09 2019].
2. [2] Ortiz Torres Julio César, «<http://www.dspace.uce.edu.ec>», May 2012. [Online]. Available: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/936/1/T-UCE-0003-15.pdf>. [Last access: Friday December 2019].
3. [3] Bates B., Kundzewicz Z. and Shaohong W., Climate change and water, United Kingdom: Science Photo Library, 2008.
4. [4] Coral.A, García J. and Leal A., «Calculation of Water Balance Using Spatial Data Modeling», Formacao, vol. 1, no. 22, p. 6 of 2015.
5. [5] Marco Antonio Torrico Torrico, «Determination of Water Balances in Microbasins and Sub-basins», March 2011. [Online]. [Last access: Monday December 2019].
6. [6] Izquierdo T., Márquez A., «Calculation of the recharge of the island of La Gomera (Canary Islands) in a GIS using a monthly water balance.» ESCET, URJC c / Tulipán, p. 3 of 2008.
7. [7] Rariesn Romero, «Water Balance of the Quebradas River Sub-basin», Geographic Magazine of Central America, vol. I, No. 27, p. 100, 1993.
8. [8] Causana Yachay, "Development of a climate-smart production system, to determine the synergies between mitigation, adaptation and food security in the province of Orellana", Francisco de Orellana, 2017.
9. [9] Ana Cecilia Coral, «Zoning in river basins for the implementation of incentive policies for the conservation and restoration of ecosystems. Watershed Basin of the Río Vista, Ecuador. », Environment, n° 12, p. 53, 2016.

10. [10] Jodar A., Ruiz V. and Prats D., «<https://rua.ua.es>», 2019. [Online]. Available: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/88478/1/Congreso_Nacional_Agua_2019_1361-1374.pdf. [Last access: 05 01 2020].
11. [11] Santillan E., Davila G. and Sánchez J., «Estimation of water balance through climatic variables, in the Cazonas river basin, Veracruz, Mexico,» *Environment & Water- An Interdisciplinary Journal of Applied Science*, vol. 8, no. 3, p. 106, 2013.
12. [12] Valera S., Terribile G., Oliveira G., Diniz J. Gonzales J. Ribeiro L., «ecoClimate vs. Worldclim: GIS climatic variables for, »*Scientific Review Ecology and Environment*, No. 3, p. 89, 2015.

©2019 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).